



FECHA: MARZO 15 DE 2023
DE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PARA: PADRES DE FAMILIA
ASUNTO: NORMAS DE BUEN COMPORTAMIENTO EN LAS RUTAS

Apreciados Padres de Familia:

Teniendo en cuenta que para el Colegio, uno de los pilares es el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes, es importante que retomemos las buenas prácticas de comportamiento en los recorridos realizados en el servicio de ruta escolar, las cuales solicitamos a ustedes sean socializadas con nuestros niños, niñas y jóvenes, entendiendo que como Padres de Familia ustedes son nuestro punto de apoyo para lograr una comunicación efectiva con ellos.

Recordemos que el artículo 107 de nuestro Manual de Convivencia nos indica "*Las Normas y los Deberes para a Sana Convivencia dentro del Servicio de Transporte Escolar*" y dentro de el:

Los estudiantes se comprometen a:

1. En la mañana presentarse cinco (5) minutos antes en el paradero acordado; y en la tarde, presentarse en la ruta una vez finalice la última hora de clase. La salida de las rutas será a las 2:45p.m.; los Estudiantes que no se presenten puntualmente en los horarios establecidos, quedarán bajo la responsabilidad del padre de familia y/o acudiente para ser transportados.
2. Acatar las instrucciones del conductor y la monitora de la ruta quienes son los encargados de velar por el buen comportamiento y seguridad de los estudiantes. Todo maltrato hacia ella o al conductor será comunicado a Coordinación de Convivencia.
3. Los padres de familia y/o acudientes asumen la responsabilidad en el paradero asignado, por ningún motivo se dejará solo a ningún estudiante de grado preescolar a 5° en el lugar de llegada, en caso de no encontrar a la persona que lo recibe, la instrucción es regresar al estudiante a las instalaciones del colegio.
4. Conservar el puesto asignado por la monitora de ruta y usar el cinturón de seguridad durante el recorrido en el vehículo, en caso de infracción por falta del cinturón de seguridad, si el estudiante es de grado preescolar a grado 3° la infracción la cancela la monitora, si el estudiante es de grado 4° a 11° la infracción será cancelada por los padres de familia y/o acudientes.



5. Por seguridad personal e higiene los estudiantes deben abstenerse de ingerir bebidas, comer o masticar chicle.
6. El estudiante no debe arrojar basura u objetos dentro y hacia afuera del vehículo, ni realizar actos que molesten a los transeúntes y que perjudiquen la buena imagen del colegio ni de la empresa de transporte escolar.
7. Abstenerse de gritar, saltar y cantar en tono fuerte.
8. Mantener un trato respetuoso y amable con todas las personas que viajan en el vehículo.
9. Mantener una conducta decorosa dentro del vehículo, evitando una actitud grosera que desdiga de la institución.
10. Cuando por motivos de fuerza mayor se haga necesario un cambio de paradero o de ruta en la tarde, el Estudiante debe solicitar el permiso a la Coordinación de Convivencia a través de la agenda escolar a primera hora de clase, previamente firmado por el padre de familia y/o acudiente. Es responsabilidad de la monitora solicitar el permiso al Estudiante, si no lo presenta, este deberá viajar en la ruta normal.
11. Los Estudiantes que no pertenecen al servicio de transporte, no podrán hacer uso del mismo.
12. El padre de familia informará a la Coordinación de Convivencia por escrito en la agenda escolar en el formato de –Permiso de salida - que el estudiante no va a tomar el servicio en la mañana o en la tarde.
13. Cuidar la silletería y demás elementos del vehículo para evitar el daño y deterioro de los mismos. Cualquier daño será asumido por el Estudiante.
14. Mantener una comunicación respetuosa con el conductor y la monitora.
15. Una vez abordado el vehículo, el Estudiante por ningún motivo se puede volver a bajar.
16. Si el Estudiante se retira durante la jornada escolar debe firmar el registro –Control de asistencia de rutall que se encuentra en la recepción, previo registro en Coordinación de Convivencia con Agenda Escolar con el formato de –Solicitud de permiso de salida -
17. Cualquier cambio de ruta por traslado de residencia se debe formalizar con carta dirigida a la Coordinación de Convivencia y con copia a la empresa de Transporte escolar.
18. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el proveedor de servicio de Transporte escolar.

Compromisos de los Padres de Familia:

1. Cumplir con los horarios y paraderos establecidos.



2. Dar a conocer las normas de comportamiento en el servicio de ruta escolar y motivar de manera permanente el cumplimiento de las mismas.
3. Cumplir con el pago oportuno del servicio.
4. Solicitar oportunamente los permisos respetando el debido proceso establecido.
5. Mantener una comunicación asertiva con los conductores y monitoras.
6. Informar al Colegio las irregularidades que se presenten en la prestación del servicio.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en lo que llevamos del año 2023, hemos evidenciado que algunas normas no se están cumpliendo, a pesar de que lo venimos recordando desde el año pasado, como el uso del cinturón de seguridad, la conservación del puesto asignado por la monitora y el acatar las instrucciones de la monitora y del conductor; retomaremos la campaña del uso del Cinturón de seguridad, para lo cual adjuntamos las piezas con los tips a tener en cuenta para que sean compartidas con sus hijos y continuaremos con las inspecciones sorpresa a algunas rutas, cuando se evidencie la falta a alguna de estas normas ya sea por las inspecciones realizadas o por información de la monitora, se realizará el debido proceso con el estudiante desde la Gestión de Convivencia con llamado de atención, el cuál se reflejará en la valoración de comportamiento, de acuerdo a lo consignado en el Manual de Convivencia.

Así mismo, si se evidencia que la falta es del proveedor del servicio, se realizará el debido proceso desde la Gestión Administrativa, para lo cual los invito a informar al correo administracion@colegioelcarmelo.edu.co, las anomalías que identifiquen con el proveedor del servicio de transporte escolar, con el fin de tomar los correctivos correspondientes en los casos que aplique.

Recordemos que ustedes como Padres de Familia, son muy importantes como equipo en la educación de sus hijos y que Juntos Construimos el Carmelo que soñamos.

Fraternalmente,

ALEJANDRA SIERRA TRASLAVIÑA
Gestión Administrativa y Financiera